



Resolución de Gerencia General N° 060-2021-INAIGEM/GG

Huaraz, 18 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de INAIGEM, clasificando el cargo de Especialista Responsable de Logística, como servidor público ejecutivo;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremos N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 082-2020-INAIGEM/GG, de fecha 18 de octubre del 2020, se encargaron las funciones del Especialista Responsable de Logística de la Oficina de Administración del INAIGEM, a la servidora Elvira Huamán Pérez, en adición a sus funciones de Especialista en Logística II;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura mencionada precedentemente y encargar dichas funciones al servidor Rocco Romero Grados, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 19 de octubre del 2021; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo de encargo de funciones a favor del referido trabajador;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2021-INAIGEM/PE, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General y el

Jefe de la Oficina de Administración; facultando al Gerente General para suscribir Resoluciones de Encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; el Especialista Responsable de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2021-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura efectuada a la servidora Elvira Huamán Pérez, para desempeñar las funciones del Especialista Responsable de Logística de la Oficina de Administración del INAIGEM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar las funciones del Especialista Responsable de Logística de la Oficina de Administración del INAIGEM, al servidor **ROCCO ROMERO GRADOS**, en adición a sus funciones, a partir del 19 de octubre de 2021.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a los servidores señalados en los artículos precedentes, así como al Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Guillermo A. Rojas Gutiérrez
Gerente General
INAIGEM